

ACTA 20/24

Sesión de fecha 11 de octubre de 2024

ASISTENTES:

Presidente:

D. ANGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de
la presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección
Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D^a. MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ
Interventor Provincial.

D^a. NEREA MARÍA LÓPEZ NEVOT GARCÍA
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretaria:

D^a. ANA DABAN MANRIQUE
Técnico Función Administrativa.

En la Sala Independiente de la 6^a Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 09:30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 19/24.
- 2º.- Resolución de la subsanación de los errores o defectos de la documentación contenida en el sobre 1 de licitación electrónica (documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a



los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2024 0000773965 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (C), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSU017-2024)

3°.- Validación de informe de criterios sujetos a juicio de valor y apertura de ofertas económicas y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas (Sobre electrónico nº3) de los siguientes expedientes:

CONTR 2024 0000213263 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (ASU020-2023)

CONTR 2024 0000151506 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS: CIRUGÍA VASCULAR, CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (AMSU021/2023)

4°- Resolución de la Subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

CONTR 2024 0000529646 SUMINISTRO DE DETERGENTES Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LA ROPA EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA CENTRALIZADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (ASU010-2024)

1.- Lectura y aprobación acta 19/24:

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 19/24, correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 07-10-2024, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.



2.- Resolución de la subsanación de los errores o defectos de la documentación contenida en el sobre 1 de licitación electrónica (documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura de sobre nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del expediente CONTR 2024 0000773965.

2.1.- En primer lugar, se procede a verificar que la empresa Teva Pharma SL manda correctamente el documento requerido según el apartado 6.3.1 del PCAP para la subsanación detectada en la apertura del Sobre 1, constatando que ha presentado la misma correctamente.

2.2.- Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a la apertura del sobre nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de las firmas admitidas.

2.3.- Finalmente, la Mesa acuerda la revisión de la documentación electrónica contenida en el sobre 2 para la conformidad de los aspectos técnicos según los mínimos exigidos en PPT.

3.- Validación de informe de criterios sujetos a juicio de valor de los expedientes CONTR 2024 0000213263 y CONTR 2024 0000151506.

3.1.- Se detecta por parte de la Intervención errores formales en los informes técnicos presentados. Se detecta la falta del enunciado correspondiente al lote 6 del expediente CONTR 2024 0000213263 y la falta de la inclusión del lote 8 en la relación de lotes ofertados por la empresa Palex Medical SA en el expediente CONTR 2024 0000151506.

3.2.- Se acuerda por la Mesa la remisión de los informes para su corrección y se aplaza a la siguiente mesa la validación de los mismos.

4.- Resolución de la Subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del expediente CONTR 2024 0000529646.

4.1.- Por la Sra. Secretaria se muestra la documentación presentada por el licitador CHRISTEYNS ESPAÑA SLU y la Mesa de Contratación da su conformidad a la misma.



5.- OTROS ASUNTOS

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

V° B°

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 11-10-2024, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

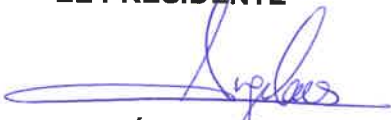
CONTR 2024 0000773965 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (C), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSU017-2024)

CONTR 2024 0000213263 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (ASU020-2023)

CONTR 2024 0000151506 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS: CIRUGÍA VASCULAR, CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (AMSU021/2023)

CONTR 2024 0000529646 SUMINISTRO DE DETERGENTES Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LA ROPA EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA CENTRALIZADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (ASU010-2024)

EL PRESIDENTE



Fdo.: Ángel L. Casas García

EL INTERVENTOR



Fdo.: M.ª José Antequera López

EL LETRADA



Fdo.: Nerea María López Nevot García

LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Dabán Manrique